

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



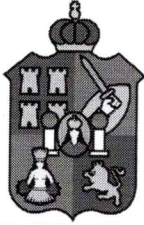
CONSEJO ESTATAL

CE/2022/03

ACUERDO QUE, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, EMITE EL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA INTEGRAL DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO PARA EL PERÍODO 2022 – 2023 Y EL PLAN DE TRABAJO DE LA PROPIA COMISIÓN PARA EL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

Glosario. Para efectos de este acuerdo se entenderá por:

Comisión de Organización:	Comisión Permanente de Organización Electoral y Educación Cívica.
Consejo Estatal:	Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.
Constitución Federal:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Local:	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.
INE:	Instituto Nacional Electoral.
Instituto Electoral:	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.
Ley de Partidos:	Ley General de Partidos Políticos.
Ley Electoral:	Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco.
Ley General:	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
Reglamento de Comisiones:	Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal.

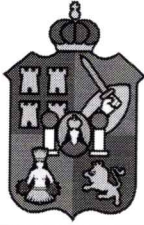


ANTECEDENTES

- I. **Programa Estatal de Educación Cívica.** El treinta y uno de julio del año dos mil quince, el Consejo Estatal mediante acuerdo CE/2015/054 a propuesta de la Comisión de Organización, aprobó el Programa Estatal de Educación Cívica para el período 2014 – 2021.
- II. **Reglamento de Comisiones.** El seis de agosto de dos mil veinte, mediante acuerdo CE/2020/028, el Consejo Estatal aprobó el Reglamento de Comisiones en el que se determinó la manera en que se integran, sus facultades y el desarrollo de sus trabajos.
- III. **Designación de la Presidencia de la Comisión.** El veintidós de noviembre del año dos mil veintiuno, el Consejo Estatal aprobó el acuerdo CE/2021/088 mediante el cual se ratificaron las designaciones de las Consejeras y los Consejeros Electorales en las Presidencias de las Comisiones, entre ellas, la relativa a la Comisión de Organización, la que quedó integrada por los Consejeros Electorales, Mtro. Juan Correa López y M.D. Víctor Humberto Mejía Naranjo, así como la Consejera Electoral, Lic. María Elvia Magaña Sandoval ésta última en su calidad de Consejera Presidenta.

CONSIDERANDO

1. **Organización de las elecciones en el Estado de Tabasco.** Que, la Constitución Local, en su artículo 9, apartado C, fracción I, prevé que la organización de las elecciones estatal, distritales y municipales, es una función pública del Estado, que se realiza a través de un organismo público, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el INE, los partidos políticos nacionales, y la ciudadanía en los términos que ordene la Ley Electoral.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**



"Tu participación, es
nuestro compromiso".

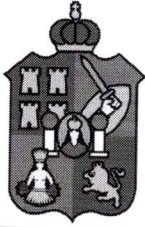
CONSEJO ESTATAL

CE/2022/03

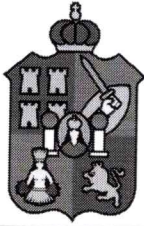
Acorde a lo anterior, los artículos 100 y 102 de la Ley Electoral, establecen que, el Instituto Electoral es el organismo público local de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios que se rige por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, paridad, y se realizará con perspectiva de género.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 101 de la Ley Electoral, el Instituto Electoral tiene como finalidades las siguientes: contribuir al desarrollo de la vida pública y democrática en el estado de Tabasco, preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, asegurar a las ciudadanas y ciudadanos el ejercicio de sus derechos políticos electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los poderes legislativo, ejecutivo y los ayuntamientos del Estado, velar por la autenticidad y efectividad del voto, llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar en la difusión de la educación cívica y de la cultura democrática, garantizar la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral, y, organizar o coadyuvar a la realización de los ejercicios de consultas populares y demás formas de participación ciudadana, de conformidad con lo que dispongan las leyes.

- 2. Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral.** Que, de acuerdo con el artículo 106 de la Ley Electoral, el Consejo Estatal es el Órgano Superior de Dirección responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, máxima publicidad, imparcialidad, objetividad y paridad de género, guíen todas las actividades del Instituto Electoral.



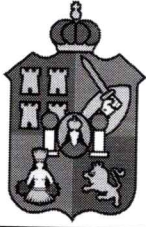
3. **Integración del Órgano de Dirección Superior.** Que, los artículos 99 numeral 1 de la Ley General y 107, numeral 1 de la Ley Electoral, refieren que, el Consejo Estatal se integrará por una Consejera o un Consejero Presidente y seis Consejeras y Consejeros Electorales, con voz y voto; la Secretaria o el Secretario Ejecutivo y una o un representante por cada partido político con registro nacional o estatal, quienes concurrirán a las sesiones sólo con derecho a voz.
4. **Comisión de Organización.** Que, de acuerdo con el artículo 113, numeral 1 de la Ley Electoral, el Consejo Estatal constituirá entre otras, la Comisión de Organización, la que siempre será presidida por una Consejera o un Consejero Electoral. Asimismo, de acuerdo con el artículo 12, numeral 1 del Reglamento de Comisiones, durante el mes de enero del año correspondiente, las comisiones permanentes deberán presentar al Consejo para su aprobación, un Programa Anual de Trabajo acorde a los programas y políticas previamente establecidos.
5. **Atribuciones de la Comisión de Organización.** Que, para el adecuado cumplimiento de sus fines; y, conforme al artículo 14, numeral 1 del Reglamento de Comisiones, la Comisión de Organización tiene entre sus atribuciones específicas, las siguientes:
 - I. Dar seguimiento a las diversas solicitudes planteadas por los partidos o agrupaciones políticas;
 - II. Vigilar el cumplimiento de las prerrogativas a los partidos políticos;
 - III. Vigilar el cálculo del financiamiento público para los partidos políticos o coaliciones;
 - IV. Diseñar un programa de promoción del voto y de difusión de la cultura política y de la educación cívica;
 - V. Establecer los vínculos con diversas instituciones para la implementación conjunta de los programas de difusión de la cultura política-democrática y educación cívica;



- VI. Formular recomendaciones y sugerir directrices a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica, para el cumplimiento del plan de trabajo de la Comisión;
- VII. Proponer al Consejo, políticas y programas generales en materia de organización electoral, educación cívica o participación ciudadana;
- VIII. Dar seguimiento a las peticiones de cualquier mecanismo de participación ciudadana y de los órganos de representación ciudadana;
- IX. Proponer directrices generales para la elaboración de programas en materia de participación ciudadana en los procesos electorales;
- X. Formular directrices generales para la promoción e instrumentación de los mecanismos de participación ciudadana, así como de los órganos de representación ciudadana;
- XI. Proponer al Consejo adecuaciones al marco normativo en función a las atribuciones que le confiere la ley;
- XII. Proponer al Consejo los procedimientos para el registro y constitución de agrupaciones políticas o partidos políticos locales;
- XIII. Dar seguimiento a la elaboración de contenidos de los materiales didácticos para la capacitación; y
- XIV. Las demás que establezcan las disposiciones legales o determine el Consejo."

6. **Programa Integral de Educación Cívica y Participación Ciudadana de Tabasco 2022 – 2023.** Que, acorde a la facultad que establece la fracción V, Apartado "C" del artículo 41 de la Constitución Federal y el artículo 101, numeral 1, fracción VI de la Ley Electoral, la Comisión de Organización formuló el Programa Integral de Educación Cívica y Participación Ciudadana de Tabasco vigente para el periodo 2022 - 2023.

El documento surge de la necesidad de incorporar nuevas medidas y estándares que favorezcan el intercambio del conocimiento y con el propósito establecer, divulgar, fomentar, y preservar los derechos y obligaciones civiles de la ciudadanía.



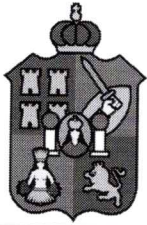
En ese sentido, el objetivo del programa es la construcción integral de la propia ciudadanía a partir de acciones estratégicas de información, formación y capacitación en materia de educación cívica y participación ciudadana; constituyendo con ello una herramienta relevante para alcanzar los fines del Instituto Electoral.

El Programa Integral de Educación Cívica y Participación Ciudadana de Tabasco, tiene su referencia en los componentes de: a) Perspectiva de Género, b) Interculturalidad, c) Participación Ciudadana como Empoderamiento Ciudadano, y d) Binomio Partidos Políticos – Gobierno, que están incluidos en la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017 – 2023 (ENCCIVICA) presentada por el INE, los cuales impactan la realidad política y social que actualmente vive nuestra entidad; mostrando las "áreas de oportunidad" en cada uno de los componentes, y fortaleciendo la cultura cívica y democrática a través de acciones específicas.

Cabe señalar que, con la finalidad de hacerlo acorde a la estrategia nacional, el Programa Integral de Educación Cívica y Participación Ciudadana de Tabasco, tendrá una temporalidad de dos años, esto es, su vigencia comprenderá los ejercicios dos mil veintidós y dos mil veintitrés.

7. **Plan de Trabajo de la Comisión de Organización.** Que, considerando que la Comisión de Organización tiene entre sus propósitos la difusión en la entidad de la educación cívica y de la cultura democrática, así como de los aspectos atinentes a la organización electoral; dicha Comisión presenta su Plan de Trabajo Anual para el presente ejercicio, el cual comprende las siguientes líneas de acción:

- a) Fortalecimiento interno y colaboración intrainstitucional;
- b) Colaboración interinstitucional;
- c) Organización electoral;
- d) Educación cívica y participación ciudadana;
- e) Difusión institucional; y,



f) Transparencia y rendición de cuentas.

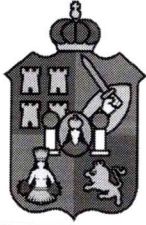
El documento tiene como finalidad, promover y fortalecer la comunicación institucional hacia el interior y la búsqueda de colaboración y coordinación externa, así como la implementación de programas y proyectos de organización y capacitación electoral, educación cívica, cultura democrática, participación ciudadana y construcción de ciudadanía

Además, el documento constituirá una guía que permitirá conocer y analizar los resultados de la fase de evaluación a los mecanismos y acciones a efecto de identificar áreas de oportunidad que contribuyan a optimizar la organización electoral.

Es pertinente señalar que, si bien a la Comisión de Organización corresponde la promoción e instrumentación de los mecanismos de participación ciudadana, en lo que respecta a la consulta libre, previa, informada y culturalmente adecuada sobre los derechos políticos electorales de las personas indígenas y afroamericanas en Tabasco, dicha actividad, conforme a los fines y objetivos será responsabilidad de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación, de ahí que el Plan de Trabajo no contemple acciones concretas o específicas para estos grupos vulnerables.

8. **Aprobación en la Comisión de Organización.** Que, en veintiuno de enero de la presente anualidad, la Comisión de Organización presentó a sus integrantes, el Programa Integral de Educación Cívica y Participación Ciudadana de Tabasco vigente para el periodo 2022 – 2023 y su Plan de Trabajo para el presente ejercicio.

En tal sentido, la Secretaria Técnica de la Comisión de Organización, mediante oficio COEYEC/ST/016/2022 remitió a la Presidencia del Consejo Estatal los documentos mencionados para su presentación y en su caso, aprobación por parte de este órgano colegiado.



9. **Facultad del Consejo Estatal para emitir acuerdos.** Que, de la interpretación sistemática y funcional del artículo 115, numeral 1, fracción XXXIX y numeral 2 de la Ley Electoral, el Consejo Estatal podrá dictar los acuerdos necesarios que resulten pertinentes para garantizar el oportuno y adecuado ejercicio de sus facultades y atribuciones, previstas de manera implícita o expresa en la citada Ley.

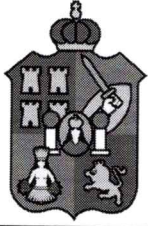
Por lo tanto, este Consejo Estatal es competente para emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Por los motivos y fundamentos establecidos en los considerandos del presente acuerdo, se aprueba el Programa Integral de Educación Cívica y Participación Ciudadana de Tabasco para el periodo 2022 – 2023 mismo que se agrega como Anexo 1.

SEGUNDO. Por los motivos y fundamentos establecidos en los considerandos del presente acuerdo, se aprueba el Plan de Trabajo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, para el año dos mil veintidós, mismo que se agrega como Anexo 2.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto para que, a través de la Coordinación de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral notifique el presente acuerdo al citado organismo nacional, por conducto de su Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos correspondientes.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**



CONSEJO ESTATAL

CE/2022/03

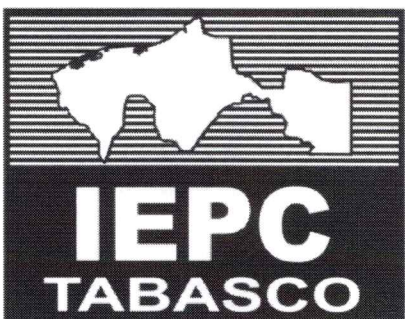
CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la página de internet del Instituto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley Electoral.

El presente acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria efectuada el treinta y uno de enero del año dos mil veintidós, por votación unánime de las y los Consejeros Electorales del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco: Lic. María Elvia Magaña Sandoval, Mtro. Juan Correa López, M.D. Víctor Humberto Mejía Naranjo, Lic. Hernán González Sala, Lic. Vladimir Hernández Venegas y la Consejera Presidenta Provisional, Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.

**ROSSELVY DEL CARMEN
DOMÍNGUEZ ARÉVALO
CONSEJERA PRESIDENTA
PROVISIONAL**

**ARMANDO ANTONIO
RODRÍGUEZ CÓRDOVA
SECRETARIO DEL CONSEJO**





**PROGRAMA INTEGRAL
DE EDUCACIÓN CÍVICA Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DE TABASCO
2022-2023**

PRESENTACIÓN

El Programa Integral de Educación Cívica y Participación Ciudadana de Tabasco (PIECPC) tiene como objetivos establecer, divulgar, fomentar, y preservar los derechos y obligaciones civiles de la ciudadanía, por lo que surge la necesidad de incorporar nuevas medidas y estándares que favorezcan el intercambio del conocimiento.

Un acontecimiento que marcó un cambio a nivel mundial fue la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), hecho que pasará a la historia del siglo XXI como aquel que impulsó a la humanidad a generar nuevas tendencias y a potenciar los avances tecnológicos con el propósito de resguardar las actividades económicas, sociales y culturales.

En consecuencia, el uso de las tecnologías y el acercamiento digital permiten crear nuevas estrategias que se han proyectado en el presente programa, con el propósito de impactar a una mayor cantidad de personas, no solamente de Tabasco, ya que podemos ir más allá de los límites estatales y nacionales.

La meta es la construcción de ciudadanía a partir de las acciones estratégicas de información, formación y capacitación en materia de educación cívica y participación ciudadana.

GLOSARIO

PIECPC:	Programa Integral de Educación Cívica y Participación Ciudadana de Tabasco.
ENCCIVICA:	Estrategia Nacional de Cultura Cívica.
OPLE:	Organismo Público Local Electoral.
IEPCT:	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.
ONU:	Organización de las Naciones Unidas.
VPMRG:	Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.
COEYEC:	Comisión Permanente de Organización Electoral y Educación Cívica.
DEOEEC:	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica.
UCS:	Unidad de Comunicación Social.



ÍNDICE

ATRIBUTOS DEL PIEPC	1
FUNDAMENTO LEGAL	2
MARCO TEÓRICO	6
MARCO REFERENCIAL	9
AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	12
MISIÓN Y VISIÓN	14
VALORES	15
OBJETIVOS DEL PIEPC	16
ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN CÍVICA	17
EJES TRANSVERSALES	18
RESPONSABILIDAD SOCIAL	19
MODELO	20
ENFOQUE	22
PROGRAMAS DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	23
ALIANZAS CÍVICO ELECTORALES	25
BLOQUES DE OPORTUNIDAD	26
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	28

ATRIBUTOS DEL PIECPC

El Programa Integral de Educación Cívica y Participación Ciudadana de Tabasco (PIECPC) reúne las siguientes características:

- **Flexibilidad.-** Definida como la capacidad para realizar cambios en las proyecciones, conforme los acontecimientos políticos y sociales que se susciten.
- **No Limitativo.-** Conforme sea requerido, se anexarán acciones para lograr un mayor impacto en beneficio de la población.
- **Austeridad.-** La ejecución del programa se llevará a cabo, primordialmente, con los recursos humanos y técnicos del Instituto y, para concretar la necesaria participación de diversas instancias públicas y privadas, se realizarán convenios de colaboración institucional.
- **Homogenización.-** Las acciones cívicas que se implementarán, serán acordes con los ejes y líneas de acción de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCIVICA) y a las acciones puestas en marcha en diversos Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) del país.

FUNDAMENTO LEGAL

El PIECPC tiene fundamento legal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 3° y 41°, que a la letra dicen:

Artículo 3°

La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.

Los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades: la enseñanza de las matemáticas, la lecto-escritura, la literacidad, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas de nuestro país, las lenguas extranjeras, la educación física, el deporte, las artes, en especial la música, la promoción de estilos de vida saludables, la educación sexual y reproductiva y el cuidado al medio ambiente, entre otras.¹

Artículo 41°

Apartado C. En las entidades federativas, las elecciones locales y, en su caso, las consultas populares y los procesos de revocación de mandato, estarán a cargo de organismos públicos locales en los términos de esta Constitución, que ejercerán funciones en las siguientes materias:

1. ...
2. Educación cívica; ...²

Asimismo, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su artículo 9, apartado C, inciso i), señala:

*i) El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco tendrá a su cargo en forma integral y directa, además de las que le determine la ley, las actividades relativas a: los derechos y prerrogativas de los partidos políticos y candidatos; **educación cívica**; preparación de la jornada electoral; impresión de documentos y producción de materiales electorales; escrutinios y cómputos en los términos que señale la ley; resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión con fines electorales; observación electoral, y conteos rápidos, conforme a los lineamientos que establezca el Instituto Nacional Electoral; organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados en los mecanismos de participación ciudadana que prevea la legislación local; así como todas las no reservadas al Instituto Nacional Electoral.³*

¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Const]. Art. 3. 5 de febrero 1917 (México).

² Ibid. Art. 41. Apartado C. 5 de febrero 1917 (México).

³ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco [Const]. Art. 9. Apartado C; inciso i). Reformado 21 de junio 2014 (México).

Aunado a todo lo anterior, la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, establece las finalidades del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco en su artículo 101; las atribuciones del Consejo Estatal en el artículo 115; y las Atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica en el artículo 121, mismos que señalan:

Artículo 101.- Finalidades del Instituto Estatal:

- VI. Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar en la difusión de la educación cívica y de la cultura democrática;
- VII. Garantizar la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en ámbito político y electoral;⁴

Artículo 115.- Atribuciones del Consejo Estatal:

- IX. Vigilar que las actividades de los partidos políticos, las agrupaciones políticas y las candidatas y los candidatos, se desarrollen con apego a las disposiciones establecidas en esta Ley, las Leyes Generales y los lineamientos que emita el Consejo Estatal para que los partidos políticos prevengan, atiendan y erradiquen la violencia política de género, y vigilar que cumplan con las obligaciones a que están sujetos;
- XI. Desarrollar y ejecutar los programas en el estado, de educación cívica, paridad de género y respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político electoral;
- XII. Orientar a las ciudadanas y ciudadanos en la entidad para el ejercicio de sus derechos y cumplimientos de sus obligaciones político-electorales;⁵

Artículo 121.- Atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica:

- XVI. Elaborar y promover los programas de educación cívica, paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político, que deben aplicarse en el estado;
- XVI Bis. Promover la suscripción de convenios en materia de educación cívica, paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político, con instituciones públicas y privadas, sugiriendo la articulación de políticas orientadas a la promoción de la cultura política entre mujeres y hombres, así como la construcción de ciudadanía;

⁴ Compendio Electoral del Estado de Tabasco; Página 100. 2020. México.

⁵ Ibid. Página 106. 2020. México.

XVII. *Orientar a las ciudadanas y los ciudadanos en la entidad para el ejercicio de sus derechos y cumplimientos de sus obligaciones político-electorales;*

XVII Bis. *Diseñar y promover campañas de educación cívica, paridad de género y cultura de respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral;*

XX. *Realizar campañas de información para la prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género;*

XXI. *Capacitar al personal del Instituto Estatal para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, así como en igualdad sustantiva;⁶*

Atribuciones de la COEYEC emitidas por el Consejo Estatal, en el acuerdo CE/2020/028: Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, artículo 14:

La Comisión de Organización Electoral y Educación Cívica, ejercerá las siguientes atribuciones:

I. Dar seguimiento a las diversas solicitudes planteadas por los partidos o agrupaciones políticas.

II. Vigilar el cumplimiento de las prerrogativas a los partidos políticos;

III. Vigilar el cálculo del financiamiento público para los partidos políticos o coaliciones;

IV. Diseñar un programa de promoción del voto y de difusión de la cultura política y de la educación cívica;

V. Establecer los vínculos con diversas instituciones para la implementación conjunta de los programas de difusión de la cultura política-democrática y educación cívica;

VI. Formular recomendaciones y sugerir directrices a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica, para el cumplimiento del plan de trabajo de la Comisión;

VII. Proponer al Consejo, políticas y programas generales en materia de organización electoral, educación cívica o participación ciudadana;

VIII. Dar seguimiento a las peticiones de cualquier mecanismo de participación ciudadana y de los órganos de representación ciudadana;

IX. Proponer directrices generales para la elaboración de programas en materia de participación ciudadana en los procesos electorales;

X. Formular directrices generales para la promoción e instrumentación de los mecanismos de participación ciudadana, así como de los órganos de representación ciudadana;

XI. Proponer al Consejo adecuaciones al marco normativo en función a las atribuciones que le confiere la ley;

XII. Proponer al Consejo los procedimientos para el registro y constitución de agrupaciones políticas o partidos políticos locales;

XIII. Dar seguimiento a la elaboración de contenidos de los materiales didácticos para la capacitación;

XIV. Las demás que establezcan las disposiciones legales o determine el Consejo.



MARCO TEÓRICO

ENCCIVICA

En el diseño del Programa Integral de Educación Cívica y Participación Ciudadana de Tabasco, se tomaron, como referencia, cuatro de los 10 componentes presentados por el Instituto Nacional Electoral a través de la ENCCIVICA, que son los que impactan la realidad política y social que actualmente vive nuestra entidad federativa, mostrando las áreas de oportunidad en cada uno de los componentes, y con ello, se generan las acciones específicas en temas cívicos y cultura democrática, para transformar dicha realidad, buscando su fortalecimiento.

Los diagnósticos a los que se hace referencia, se transcriben a continuación:

Componente 4: Perspectiva de Género

“Aún persisten brechas de género en los espacios de toma de decisiones en el ámbito político y económico. Se ha evidenciado que en estos espacios permean y se reproducen estereotipos que influyen en la manera en que hombres y mujeres se relacionan.

En particular, este apartado ha sido útil para describir la representación de las mujeres en los diversos espacios del poder político; lo anterior, para saber si los valores y experiencias de vida de este sector están presentes en la toma de decisiones y si en la agenda pública se incluyen los temas que le atañen como sector.

Por supuesto que se han hecho avances significativos en el tema. Un ejemplo claro es la legislación político-electoral, donde se plasma el principio de paridad de género para la integración del Congreso de la Unión, los congresos estatales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. A partir de su implementación se puede observar un incremento considerable de la presencia de mujeres en estos espacios. Sin duda este tipo de medidas acortan la brecha existente, pero no son suficientes. Como este principio no es obligatorio en otros ámbitos, se aprecia una diferencia en los poderes Ejecutivo y Legislativo: sólo 11.11% de los integrantes del gabinete son mujeres, y 18.2, ministras de la Suprema Corte de Justicia. En los otros órdenes de gobierno la situación es muy similar.

En el ámbito económico, las diferencias se presentan en el tipo de trabajo que desempeñan hombres y mujeres, los puestos que ocupan en cada área, el nivel salarial, entre otros indicadores. A pesar del incremento de las mujeres en el mercado laboral, las condiciones en las que ellas se desenvuelven no son las mismas que las de los hombres; influyen los estereotipos, las limitaciones y dificultades que les impone el rol que desempeñan en el espacio familiar.

De ahí que sea indispensable la implementación de medidas orientadas a eliminar prejuicios, evitar la discriminación y fomentar mayores espacios igualitarios de convivencia entre hombres y mujeres. La nueva Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCIVICA) deberá ser, por tanto, ese instrumento que promueva un acceso al espacio público de las mujeres en igualdad de condiciones y oportunidades, al involucrar a los hombres en la construcción de una cultura cívica democrática. Si bien es necesario crear un espacio propicio en el que las mujeres participen, el espacio público es de hombres y mujeres, y ambos contribuyen y enriquecen sus perspectivas diversas.”⁷

Componente 5: Interculturalidad

“Los pueblos indígenas constituyen un grupo importante de población cuya identidad ha sido históricamente negada al tratar de integrarlos, desde una visión supremacista, a un proyecto nacional monocultural. Si bien en los últimos años estos pueblos han logrado avances destacables en el reconocimiento jurídico a su identidad y a su derecho a la autodeterminación, lo cierto es que aún prevalecen condiciones que los colocan en una situación de desventaja para alcanzar su desarrollo y tomar de manera plena el lugar que les corresponde en las decisiones públicas del país. Por un lado, prácticamente todos los indicadores muestran que los indígenas tienen los niveles de desarrollo y bienestar más bajos del país, lo que en los hechos restringe y limita seriamente el acceso a sus derechos básicos. Por otro, observamos que en las instituciones y en la población prevalecen prácticas de incomprensión y menosprecio hacia su cultura, lo que crea barreras a la comunicación intercultural para la construcción de una sociedad justa y equitativa.”⁸

Componente 7: Participación Ciudadana como Empoderamiento Ciudadano

“La participación ciudadana requiere de ciertas condiciones para poder desarrollarse de forma vigorosa en el espacio público. En el caso mexicano esas condiciones no están presentes en los niveles requeridos. La confianza interpersonal y en las instituciones es baja. El capital social está por debajo de niveles óptimos, situación poco propicia para la formación de organizaciones sociales.

Otro elemento relevante para la participación ciudadana es la percepción que la gente tiene sobre la política. Existe una conciencia de que la política es importante y tiene efectos en la vida cotidiana. Sin embargo, el interés por ésta es relativamente escaso. Tampoco existe un consenso de que valga la pena participar en actividades de orden político.

En el ámbito electoral México tiene niveles comparables a los de democracias consolidadas, aunque es posible apreciar un ligero descenso en las tasas de votación a partir de 1994. De igual forma, existen brechas de participación entre distintos sectores sociales plenamente identificadas. En particular, los jóvenes hombres, en áreas de tipo urbano con bajos niveles de calidad de vida muestran la mayor reticencia a participar en las elecciones. Otro elemento importante a considerar en materia electoral son los funcionarios de casilla y los observadores electorales. Mientras la integración de las mesas directivas de casilla es un proceso cada vez más complejo por el recelo de buena parte de la ciudadanía a participar, el número de observadores electorales acreditados ha aumentado en los dos últimos procesos electorales federales.

⁷ Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023; Página 184. 2020. México.

⁸ Ibid. Página 209. 2020. México.

Por otra parte, los datos del informe país indican que el tejido asociativo en nuestro país es débil como para pensar que éste pueda servir de sustento a una democracia de mayor calidad. Una estrategia de cultura cívica deberá dirigir sus esfuerzos —de manera más específica— a crear en los ciudadanos una serie de competencias que les permitan vincularse de manera efectiva con los otros para potenciar su incidencia en el ámbito de lo público.”⁹

Componente 8: El Binomio Partidos Políticos—Gobierno

“En suma, como se ha sostenido a lo largo de estas notas, una buena parte de las razones que explican la desafección de los mexicanos con el régimen democrático se encuentra en la apreciación de que este régimen no ha ofrecido resultados satisfactorios en prácticamente ninguno de los ámbitos que vinculan a la sociedad con sus gobiernos. Los muy bajos niveles de satisfacción con la calidad de los servicios públicos ofrecidos por la administración pública en su conjunto, la percepción de corrupción e inseguridad que prevalece en todo el territorio del país —aún en medio de los matices que diferencian a cada región y cada entidad federativa—, y el descrédito con los sistemas de justicia que están diseñados para garantizar el cabal cumplimiento de los derechos y las obligaciones de los ciudadanos, se añaden a la idea y la evidencia de que el funcionariado mexicano no sólo no cumple de manera adecuada con sus cometidos, sino que más bien responde a la captura política de los puestos públicos. De aquí que, en conjunto, estos datos refuerzan la tesis de que los bajos niveles de aprobación de los partidos políticos en su conjunto estén claramente relacionados con esas otras percepciones sobre la baja calidad de los gobiernos que encarnan.”¹⁰

⁹ Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023; Página 246. 2020. México.

¹⁰ Ibid. Página 256. 2020. México.

MARCO REFERENCIAL

Para el desarrollo del PIEPCP, se realizó un análisis comparativo de las acciones emprendidas por los OPLE de diversas entidades del país en materia de educación cívica, participación ciudadana y cultura democrática, el cual se muestra a continuación:

Entidad Federativa	Actividades de Educación Cívica	
Guanajuato	6	<ul style="list-style-type: none"> • Publicaciones editoriales • "PAIDEIA (Publicación de Revista)" • Efemérides • "Faro Democrático (Juegos y Podcast)" • Juegos interactivos sobre valores • "Ciudadanía Digital (Módulo digital de información)"
Guerrero	6	<ul style="list-style-type: none"> • Glosario Electoral para Niños y Jóvenes • Forjadores de la Democracia (Taller) • Citas por la Democracia (Compilación de conceptos y citas) • El Valor de los Valores (Taller) • Décimo Concurso de Ensayo Político • Semana Estatal de Educación Cívica
Jalisco	15	<ul style="list-style-type: none"> • "Recursos didácticos (Juegos descargables-simulacro electoral infantil y juvenil)" • Videos Informativos • Curso Básico Sobre Participación Ciudadana • Material de Capacitación Sobre Participación Ciudadana • Infografías • Revista Folios • Ayuntamiento Juvenil Zapopan 2019 • Papirolas 2019 • Estand IEPC en FIL 2018 • Trompo Mágico – Yo decido • Juego "La línea de la vida" • Obra de Teatro "Las Historias donde todos contamos" • Diálogo Juvenil por una Cultura Cívica • 7mo Ciclo Cine y Política • Parlamento Juvenil Jalisco 2018
México	13	<ul style="list-style-type: none"> • Conferencias • Pláticas Ciudadanas • Stands informativos • Capacitación para Jornada Cívica Escolar • Jornada Cívica Escolar • Ejercicio Cívico Democrático con Dispositivo Electrónico • Plática Informativa sobre Valores • Plática a Próximos Electores • Visitas Guiadas • Encuentro Nacional de Educación Cívica • 1er Concurso de video IEEM 2021

Entidad Federativa	Actividades de Educación Cívica	
		<ul style="list-style-type: none"> • Actividades Lúdicas en Línea • Sistema de Registro de Consejos Promotores de Valores y Derechos Humanos
Michoacán	1	<ul style="list-style-type: none"> • "Micrositio de Capacitación (Promoción de la cultura política y los valores de la democracia)"
Morelos	2	<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos de Participación Ciudadana • Elecciones Escolares
Nayarit	5	<ul style="list-style-type: none"> • Segundo concurso de fanfictions (Cuento ficción) "Los valores en mi entorno" • Lunes Cívico • (Promoción del valor del diálogo) viernes de Valores • Concurso de Fotografía • Concurso de Cuento
Nuevo León	5	<ul style="list-style-type: none"> • Convenios en materia de educación cívica y cultura democrática • Certamen de Ensayo político • Publicaciones de diversos temas • 4to. Encuentro Nacional Cívica • Estudio Panel NL (es un estudio a la ciudadanía con credencial de elector con el objetivo de conocer las actitudes y comportamiento electoral de la ciudadanía previo y posterior a la elección)
Oaxaca	3	<ul style="list-style-type: none"> • Material de interés Quédate en casa... actividades para niñas y niños (Juegos, Audiocuentos y Cuenta cuentos) • Elecciones Escolares • Tiene su programa anual de trabajo de la Comisión Permanente de Educación Cívica y de Participación Ciudadana
Puebla	5	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Educación Cívica y Participación Ciudadana • Concurso Juvenil de video 2020 "¿Para ti qué es la democracia?" • Elecciones Escolares • "Juegos Didácticos <ul style="list-style-type: none"> -Octaedro -Maratón: Construyendo la democracia -Memorama por la democracia -Pirinola electoral (mayo 2021) -Pirinola de valores (mayo 2021)" • Pláticas, Conferencias y Talleres sobre educación cívica y cultura política
Querétaro	9	<ul style="list-style-type: none"> • Curso Verano con valor • "Ciro en Acción (Eventos de Valores)" • "Marcha de las Amenazas (Escenificación sobre amenazas o antivalores)" • "Talleres Lúdicos (Al Son que me toques, Tú por mí, En Confianza, Ni una gota, Coco, Corre por Ciro, Teleraña, etc.)" • Cuenta Cuentos • Elecciones Estudiantiles • Pláticas para la Construcción de Ciudadanía • Ciclo de conferencias • Cine-Foros de Participación
Quintana Roo	1	<ul style="list-style-type: none"> • X Encuentro Nacional de Educación Cívica 2020
San Luis Potosí	2	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta Cuentos CEEPAC 2020 • Consulta Infantil y Juvenil, 2018
Sinaloa	2	<ul style="list-style-type: none"> • 2° Concurso Estatal de Cortometraje Juvenil 2021 "La Pandemia y Tu Participación en las Elecciones 2021" • Libro "Juventud Cósmica en Construcción. Sinaloa y la obra democrática del nuevo milenio"
Sonora	14	<ul style="list-style-type: none"> • Debate Juvenil

Entidad Federativa	Actividades de Educación Cívica	
		<ul style="list-style-type: none"> • <i>Diputado Infantil por un día</i> • <i>Certamen Estatal de Dibujo</i> • <i>Elecciones Estudiantiles</i> • <i>Foros Democráticos de ENCCÍVICA</i> • <i>Consejero Electoral Estudiantil</i> • <i>Muestra de Teatro Estudiantil</i> • <i>Certamen Estatal de Cuento</i> • <i>Certamen Estatal de Fotografía</i> • <i>Visitas Guiadas</i> • <i>Jornadas de Fomento y Participación Ciudadana con Municipios</i> • <i>Platicas y talleres lúdicos</i> • <i>Consulta con Urnas electrónicas</i> • <i>Foros de fomento a la participación ciudadana</i>
Tamaulipas	2	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Obras de Teatro</i> • <i>Sección Infantil</i> - <i>Juegos (Memorama, Ordenar palabras, sopa de letras, Rompecabezas, Crucigrama, Memorama, Ruleta)</i> - <i>Libros infantiles</i>
Tlaxcala	5	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Actividades Lúdicas</i> - <i>Mi Estado, Mi Distrito Local, Mi Municipio</i> - <i>Serpientes y Escaleras</i> - <i>Sopa de Letras</i> - <i>Crucigrama Democrático"</i> • <i>Elecciones Escolares</i> • <i>Parlamento Infantil</i> • <i>Parlamento juvenil</i> • <i>Valores de la democracia (pláticas)</i>
Veracruz	2	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Elección Escolar</i> • <i>Diálogos Juveniles</i>
Yucatán	5	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Elecciones Estudiantiles</i> • <i>Promoviendo la Democracia en la Feria Xmatkuil: Stand Institucional</i> • <i>Diálogos Universitarios</i> • <i>Concurso: "Cuentos para despertar valores" El IEPAC lleva la tolerancia, la honestidad y el diálogo a tu escuela</i>
Zacatecas	4	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Sexto parlamento Joven organizado por la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, el Instituto de la Juventud y el Instituto Electoral de Zacatecas</i> • <i>Elecciones Escolares</i> • <i>Segundo Certamen Universitario de Debate Político Estudiantil "Los efectos del Proceso Electoral 2017-2018"</i> • <i>Diálogos Juveniles 2019</i>

Fuente: Páginas electrónicas institucionales.

AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Emitida por la ONU con la finalidad de fomentar el bienestar mundial en los aspectos económicos, sociales, democráticos y en especial de mejoramiento del medio ambiente, se integra por 17 objetivos, mismos que los países miembros se han comprometido a impulsar:

1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades.
4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.
11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

De los objetivos planteados, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco se propone colaborar en:

- Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
- Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

Dichos temas son torales en las atribuciones que la legislación electoral mandata al IEPCT. Las diversas acciones cívicas contempladas en este programa, incluyen actividades tendentes a visibilizar la trascendencia de la participación de las mujeres en el desarrollo de la sociedad.



MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Establecer las estrategias necesarias para generar conciencia acerca del valor de la participación ciudadana en la población tabasqueña.



VISIÓN

Construir ciudadanía comprometida con la participación activa en la vida política del estado y consolidar la democracia.



VALORES

Para cumplir a cabalidad con su misión institucional, las personas que colaboran en el IEPCT se rigen bajo los siguientes valores:

RESPONSABILIDAD

Cumplir con las obligaciones y compromisos con la sociedad.

JUSTICIA

Actuar con objetividad e imparcialidad en la toma de decisiones.

RESPECTO

Aceptar y reconocer las similitudes y diferencias, con el propósito de establecer una relación cordial.

EQUIDAD

Todas las personas gozan de los mismos derechos y obligaciones, sin distinción de sexo, grupo étnico ni religión.

HONESTIDAD

Cumplir honorablemente con el deber moral y social que la sociedad tabasqueña requiere.

OBJETIVOS DEL PIEPCPC

- Posicionar al IEPC Tabasco como organismo promotor de la cultura cívica y las elecciones de las diversas autoridades locales.
- Promover la educación cívica en la sociedad tabasqueña, a través de la práctica de los valores de la democracia.
- Fomentar la inclusión y participación de los diversos sectores de la sociedad, en el desarrollo de la misma.
- Contribuir a la erradicación de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG).
- Concientizar a los diversos grupos etarios de la ciudadanía, respecto de la importancia de la participación para el cuidado del medio ambiente.

ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN CÍVICA

Para el desarrollo y ejecución del programa propuesto, después de comparar los resultados de impacto de cada estrategia que ha sido llevada a cabo en años anteriores, se realizó un estudio de proyección para propiciar el conocimiento y la aceptación de las actividades.

Como resultado del estudio, se proponen las siguientes estrategias:

- 1.- Plan de estudio para fomento de la Educación Cívica.
- 2.- Acciones colectivas.
- 3.- Actividades culturales.
- 4.- Empleo y optimización de tecnología y valores.
- 5.- Alianzas y vinculación.



EJES TRANSVERSALES

Las tres líneas que impactan todas y cada una de las estrategias establecidas en el PIEPC son:

- 1) Equidad, para que la ciudadanía participe de forma activa e incluyente en las actividades institucionales, así como en las contiendas electorales con respeto y tolerancia.
- 2) Responsabilidad Social, para que las acciones a desarrollar contribuyan en el cuidado del medio ambiente.
- 3) Juventudes, para incentivar el interés de este grupo etario de la población en la vida democrática del estado.

EQUIDAD	RESPONSABILIDAD SOCIAL	JUVENTUD
<p>El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, tiene como uno de sus principales compromisos con la sociedad de la entidad, vigilar que los partidos políticos cumplan con el principio de paridad en el acceso de mujeres y hombres a puestos de elección popular.</p> <p>También es coadyuvante de la inclusión social en las actividades institucionales.</p>	<p>Es una visión que integra el respeto por las personas, los valores éticos, la comunidad y el medio ambiente con la gestión misma de la institución, independientemente de los productos o servicios que ésta ofrece, del sector al que pertenece, de su tamaño o nacionalidad.</p>	<p>En el país, las juventudes se integran por la población que se encuentra en el rango de 12 a 29 años.</p> <p>A nivel nacional, Tabasco ocupa el lugar número 20 por su número de habitantes.</p>

RESPONSABILIDAD SOCIAL

En el año 2005, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, estableció en el artículo 14 de la “Declaración universal sobre Bioética y Derechos Humanos” que, con Responsabilidad Social y Salud se propone mejorar las condiciones de vida y del medio ambiente, así como la supresión de la marginación y exclusión de personas por cualquier motivo y la reducción de la pobreza y el analfabetismo.

En el artículo 17°, relativo a la protección del medio ambiente, la biósfera y la biodiversidad, se propone tomar en consideración la interconexión entre seres humanos y demás formas de vida, el acceso apropiado a los recursos biológicos y genéticos, su utilización y el papel de los seres humanos en la protección del medio ambiente, la biósfera y la biodiversidad.¹¹

Para el IEPCT, la Responsabilidad Social institucional se establece bajo tres premisas:

Económica

Reducir gastos permitirá unas finanzas más saludables, que favorezcan la optimización de recursos para generar ahorro y cumplir con las políticas de austeridad. Reducir el uso de materiales de oficina y papelería para crear una cultura ambiental que permita la optimización y sustentabilidad institucional.

Social

Procurar la inclusión de personas con discapacidad, indígenas y afro-mexicanas, así como de los grupos poblacionales históricamente discriminados y atender la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Ambiental

Uso adecuado de los materiales, la separación y el reciclaje de los desechos sólidos, empleo de medios digitales, reducción de papel, reducción de emisión de Co2, ahorro en consumo de electricidad, entre otros.

¹¹ http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=31058&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
Consultado el 3 de diciembre de 2021.

MODELO

Las actividades estratégicas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco inciden en los porcentajes de participación de la población tabasqueña que acude a votar a las urnas en las jornadas electorales.

Ante ello, se requiere la creación de proyectos cuantificables que causen impacto en la ciudadanía tabasqueña, y la generación de modelos y acciones susceptibles de ser medidas, evaluadas y mejoradas para lograr un mayor alcance de respuesta positiva.

Para obtener resultados que permitan una oportuna medición, se propone un modelo conductista que establezca métricas comparativas para incentivar el ejercicio y la práctica del voto efectivo.

El modelo conductista establece que un proceso de enseñanza-aprendizaje se halla representado por un reflejo condicionado derivado de la relación asociada que existe entre la respuesta y el estímulo que ocasiona. Quien se encargue del proceso de enseñanza, tiene la responsabilidad de realizar el estímulo entre las y los receptores; su principal característica es un premio o refuerzo negativo, según sea el caso.

MÉTODO CUALITATIVO

Fomenta el desarrollo de nuevas estrategias para generar un mayor alcance en la población, ya que puede explorar las nuevas formas de interacción social.

MÉTODO CUANTITATIVO

Permite recopilar información objetiva que favorecerá la medición del impacto de las acciones emprendidas en la sociedad. Promueve la observación de las condiciones reales que experimenta la población, mismas que son de utilidad para conocer las causas que originan un alto porcentaje de abstención del voto.

PRINCIPIO RETÓRICO

El uso del lenguaje podrá ser impersonal o formal, utilizando palabras, conceptos e incluso regionalismos de uso común y fácil entendimiento de la población.

MÉTODO DESCRIPTIVO

Especificar el contenido del programa y la información de la población objetivo: rangos de edad, ubicación geográfica, tipo de región, nivel académico, entre otros.

ENFOQUE

HUMANISTA

Proporcionar una perspectiva que permita estudiar los significados de las experiencias de las personas en situaciones reales.

PRINCIPIOS DE LAS INSTITUCIONES ELECTORALES

- 1.- Certeza.
- 2.- Imparcialidad.
- 3.- Independencia.
- 4.- Legalidad.
- 5.- Máxima publicidad.
- 6.- Objetividad.
- 7.- Paridad.

PRINCIPIOS DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

- 1.- Corresponsabilidad.
- 2.- Solidaridad.
- 3.- Transparencia.



PROGRAMAS DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

1. Estadística Electoral Estatal. Este proyecto tiene como objetivo integrar un Atlas de la estadística de las elecciones estatales conforme lo mandado en el artículo 121, numeral 1, fracción XV, de la Ley Electoral y de partidos Políticos del Estado de Tabasco, incorporando en la versión del Sistema de Consulta de la Estadística Electoral, los resultados de los procesos electorales de 2021, así como los resultados de los procesos electorales de 1997 a la fecha, con la finalidad de contar con una Estadística Electoral Local disponible para su consulta por la ciudadanía.

2. Estudios de la evaluación de la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral Local, el objetivo es evaluar la información contenida en la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral Local 2020-2021 para el diseño de estrategias encaminadas a la mejora continua, el uso de lenguaje no sexista y asequible, así como generar información socialmente útil como insumo para la construcción de certeza y confianza ciudadana en la institución y los procesos electorales.

3. Destrucción de la Documentación Electoral. Este proyecto tiene como propósito la destrucción de la documentación utilizada en el Proceso Electoral 2020-2021, para lo cual se buscarán alternativas de procedimientos ecológicos no contaminantes, relacionados con el reciclaje, cuyo resultado final sea la producción de papel o sus derivados, y que permitan al IEPCT el menor costo posible o generar ingresos.

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN CÍVICA

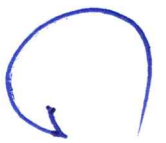
Para cumplir los objetivos previstos y ejecutar óptimamente el Programa Integral de Educación Cívica y Participación Ciudadana de Tabasco, se hará énfasis en:

- 1.- Centrar la atención en las personas usuarias y tipos de aprendizaje.
- 2.- Planificar para potencializar los diferentes tipos de aprendizaje.
- 3.- Generar ambientes de aprendizaje.
- 4.- Trabajar en colaboración para construir el aprendizaje.
- 5.- Enfatizar el desarrollo de competencias, alcance y los aprendizajes esperados.
- 6.- Usar materiales educativos para favorecer el aprendizaje.
- 7.- Evaluar para aprender.
- 8.- Favorecer la inclusión para atender la diversidad.

ALIANZAS CÍVICO ELECTORALES

Las Alianzas Cívico Electorales son estratégicas para el cumplimiento de los objetivos de este programa, por lo que se establecerá la coordinación con instancias públicas y privadas como las siguientes:

- ✓ Instituto Nacional Electoral.
- ✓ Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- ✓ Tribunal Electoral de Tabasco.
- ✓ Partidos Políticos Nacionales.
- ✓ Secretaría de Educación Pública (nivel federal).
- ✓ Secretaría de Educación del Estado de Tabasco (SETAB).
- ✓ 32 Instituciones de Educación Superior.
- ✓ COBATAB.
- ✓ CONALEP.
- ✓ CECYTE.
- ✓ IDIFTEC.
- ✓ CBTIS.
- ✓ Instituto Estatal de las Mujeres.
- ✓ Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Tabasco.
- ✓ Instituto de Cultura de Tabasco.
- ✓ Ayuntamientos.
- ✓ Cámaras de Comercio y Empresariales.
- ✓ Colectivos Feministas.
- ✓ Asociaciones de Personas con Discapacidad.
- ✓ Instituto Nacional Indigenista.
- ✓ Grupos Indígenas.
- ✓ Asociaciones en pro del cuidado del medio ambiente.
- ✓ Asociaciones diversas.

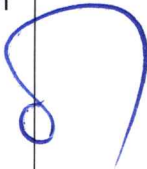


BLOQUES DE OPORTUNIDAD

Los Bloques de Oportunidad, se definen como el conjunto de actividades, susceptibles de ser implementadas por el IEPC Tabasco e instituciones aliadas, a fin de incrementar la educación cívica y la participación ciudadana. Las actividades no son exclusivas de un Bloque de Oportunidad, tienen la versatilidad de adaptarse a otros bloques.

BLOQUE	OBJETIVO	PÚBLICO META	ACTIVIDADES
Cívico	Fomentar entre los diversos sectores de la sociedad, el conocimiento y la práctica de los valores democráticos, haciendo énfasis en la trascendencia de los mismos para lograr la vida democrática y la construcción de la ciudadanía.	Áreas Académicas de los diversos niveles.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Lecturas ✓ Concurso de TikTok ✓ Concurso de dibujo ✓ Concurso de cuentos ✓ Pláticas interactivas ✓ Elecciones estudiantiles ✓ Campañas en redes sociales ✓ Ceremonias cívicas ✓ Congreso de niñas y niños Legisladores ✓ Actividades lúdicas ✓ Jornadas para la Promoción y Fortalecimiento de la Democracia y la Cultura Cívica
Profesionalización	Fomentar la profesionalización tanto del personal perteneciente al IEPC Tabasco, así como de la ciudadanía interesada en formar parte de los Consejos y Juntas Electorales Distritales, para las elecciones del 2024.	Personal relacionado con el área electoral y ciudadanía aspirante a formar parte de los diversos organismos electorales.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cursos de paquetería office ✓ Manejo de archivos ✓ Estructuración de manuales de procedimientos ✓ Taller de denuncias y quejas ✓ Análisis de la reglamentación electoral ✓ Derechos Humanos ✓ Cursos de inducción para aspirantes a ocupar Vocafías y Consejerías Electorales ✓ Talleres para el diseño e impartición de cursos de capacitación (Pedagogía)

BLOQUE	OBJETIVO	PÚBLICO META	ACTIVIDADES
Participación Ciudadana	Se enfoca en la promoción y en su caso, ejecución de diversos mecanismos tendentes a lograr la participación ciudadana, en aras de incrementar la democracia.	Población en general	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conferencias ✓ Construcción de la Red de Promotoría Cívica ✓ Revocación de mandato ✓ Jornadas para la Promoción y Fortalecimiento de la Democracia y la Cultura Cívica ✓ Semana de la Democracia ✓ Agenda 2030
Inclusión	Enfocado en la promoción de la importancia de atender a los diversos grupos sociales, que históricamente han sido invisibilizados.	Población en general	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conferencias ✓ Conversatorios ✓ Jornadas para la Promoción y Fortalecimiento de la Democracia y la Cultura Cívica ✓ Semana de la Democracia. ✓ Campañas en redes sociales ✓ Emisión de bibliografía por parte del IEPC Tabasco



DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	Pláticas interactivas
DESCRIPCIÓN Y METODOLOGÍA	Concertar convenios de trabajo con instituciones académicas de nivel superior y medio superior, para acceder a centros educativos e impartir pláticas respecto a temas cívico electorales.
PÚBLICO AL QUE SE DIRIGE	Estudiantes y académicos de nivel medio superior y superior.
ÁMBITO GEOGRÁFICO DE APLICACIÓN	Estatad (visitar centros escolares de los 17 municipios).
ÁREAS PARTICIPANTES	DEOEEC, Consejerías Electorales y Secretaria Ejecutiva

ACTIVIDAD	Conferencias
DESCRIPCIÓN Y METODOLOGÍA	Concertar convenios de trabajo con instituciones académicas de nivel superior y medio superior, para acceder a centros educativos e impartir conferencias respecto a temas cívico electorales.
PÚBLICO AL QUE SE DIRIGE	Estudiantes y académicos de niveles medio superior y superior, público en general.
ÁMBITO GEOGRÁFICO DE APLICACIÓN	Estatad, acudir a centros educativos de educación superior en los municipios del estado, así como a diversos centros laborales.
ÁREAS PARTICIPANTES	Consejerías, DEOEEC.

ACTIVIDAD	Campañas en redes sociales
DESCRIPCIÓN Y METODOLOGÍA	Concertar convenios de trabajo con instituciones académicas de nivel superior y medio superior, para difundir mensajes con temas cívico electorales, a través de sus redes sociales.
PÚBLICO AL QUE SE DIRIGE	Estudiantes y académicos de nivel medio superior y superior; población en general.
ÁMBITO GEOGRÁFICO DE APLICACIÓN	Estatad, concertar la participación de al menos 30 escuelas de nivel superior y medio superior COBATAB, CONALEP, CECYTE, CBTIS.
ÁREAS PARTICIPANTES	Consejerías Electorales, DEOEEC, UCS

ACTIVIDAD	Servicio social y residencia profesional
DESCRIPCIÓN Y METODOLOGÍA	Concertar convenios de trabajo con instituciones académicas de nivel superior y medio superior, para que los estudiantes de los mismos, realicen su servicio social y/o residencia profesional , en nuestro Instituto. Estas actividades las desarrollarán en la comunidad y/o municipio en el cual residen.
PÚBLICO AL QUE SE DIRIGE	Estudiantes y académicos de nivel medio superior y superior.
ÁMBITO GEOGRÁFICO DE APLICACIÓN	Estatad, concertar la participación de al menos 10 escuelas de nivel superior y medio superior COBATAB, CONALEP, CECYTE, CBTIS.
ÁREAS PARTICIPANTES	DEOEEC, Secretaría Ejecutiva.

ACTIVIDAD	Concurso de dibujo
DESCRIPCIÓN Y METODOLOGÍA	Concertar convenios de trabajo con la Secretaría de Educación en Tabasco, a fin de realizar concursos de dibujo , con estudiantes de nivel básico (primaria).
PÚBLICO AL QUE SE DIRIGE	Alumnas y alumnos de 4to.,5to. y 6to. grado de primaria.
ÁMBITO GEOGRÁFICO DE APLICACIÓN	Estatad. Se dividirá la entidad en cuatro zonas geográficas.
ÁREAS PARTICIPANTES	Consejerías Electorales, DEOEEC, Secretaría Ejecutiva.

ACTIVIDAD	Concurso de videos TikTok
PROGRAMA	Encuentro con la democracia.
DESCRIPCIÓN Y METODOLOGÍA	Concertar convenios de trabajo con la Secretaría de Educación en Tabasco, a fin de realizar curso de video (TikTok) con estudiantes de nivel medio básico (secundaria).
PÚBLICO AL QUE SE DIRIGE	Alumnas y alumnos.
ÁMBITO GEOGRÁFICO DE APLICACIÓN	Estatad. Se dividirá la entidad en cuatro zonas geográficas.
ÁREAS PARTICIPANTES	COEYEC, DEOEEC, Secretaría Ejecutiva.

ACTIVIDAD	Edición de la revista "Oye Democracia" (u otro medio de difusión)
DESCRIPCIÓN Y METODOLOGÍA	Constituir un Consejo Editorial y un equipo editorial para rediseñar el órgano de difusión institucional y convertirlo en una revista informativa, cuyo contenido contribuya a generar conocimiento y reconocimiento de las actividades que el IEPC Tabasco hace en el cumplimiento de su misión social.
PÚBLICO AL QUE SE DIRIGE	Población en general.
ÁMBITO GEOGRÁFICO DE APLICACIÓN	Nacional.
ÁREAS PARTICIPANTES	Consejerías Electorales, DEOEEC, Secretaría Ejecutiva, UCS.

Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

ACTIVIDAD	Mensajes de Radio y TV
DESCRIPCIÓN Y METODOLOGÍA	Integrar campaña publicitaria a efecto de transmitir mensajes y videos, tendentes a erradicar la VPcMRG, en los espacios de tiempo y televisión, asignado al IEPC Tabasco. En la medida de lo posible, considerando el presupuesto que se asigne, contratar espacios en radio y tv, exprofeso.
PÚBLICO AL QUE SE DIRIGE	Ciudadanía en General.
ÁMBITO GEOGRÁFICO DE APLICACIÓN	Estatad.
ÁREAS PARTICIPANTES	Consejerías, DEOEEC, UCS

ACTIVIDAD	Conferencias
DESCRIPCIÓN Y METODOLOGÍA	Concertar convenios de trabajo con instituciones públicas e impartir conferencias respecto a temas cívico electorales.
PÚBLICO AL QUE SE DIRIGE	Estudiantes y académicos de nivel medio superior y superior.
ÁMBITO GEOGRÁFICO DE APLICACIÓN	Estatal: Ayuntamientos e instituciones de gobierno en los municipios.
ÁREAS PARTICIPANTES	Consejerías, DEOEEC, Secretaria Ejecutiva, Coordinación de lo

ACTIVIDAD	Conversatorios
DESCRIPCIÓN Y METODOLOGÍA	Concertar convenios de trabajo con instituciones públicas y académicas de nivel superior y medio superior, para acceder y realizar conversatorios respecto al tema que ocupa.
PÚBLICO AL QUE SE DIRIGE	Servidores Públicos, académicos y público en general.
ÁMBITO GEOGRÁFICO DE APLICACIÓN	Estatal: Ayuntamientos e instituciones de gobierno en los municipios.
ÁREAS PARTICIPANTES	Consejerías, DEOEEC.

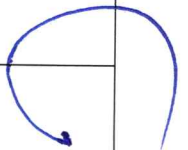
ACTIVIDAD	Taller de Medios de Impugnación, denuncias y quejas, estudio de la legislación electoral y temas selectos del proceso electoral
DESCRIPCIÓN Y METODOLOGÍA	Establecer convenios con Tribunales Electorales y otros institutos jurídicos, a fin de proporcionar capacitación al personal del Instituto y partidos políticos, en temas de carácter electoral y con ello optimizar el ejercicio de las atribuciones.
PÚBLICO AL QUE SE DIRIGE	Servidores/as Electorales, partidos políticos y público en general.
ÁMBITO GEOGRÁFICO DE APLICACIÓN	Estatal.
ÁREAS PARTICIPANTES	Todas las áreas del IEPC tabasco, instituciones capacitadoras.

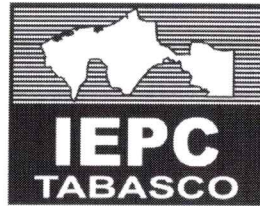
ACTIVIDAD	Talleres Pedagógicos
PROGRAMA	Capacitación para el ejercicio democrático.
DESCRIPCIÓN Y METODOLOGÍA	Establecer convenios con instituciones académicas, a fin de que el personal del IEPC Tabasco que participe en la aplicación del Programa de Educación Cívica, cuente con los elementos didácticos necesarios para transmitir conocimientos.
PÚBLICO AL QUE SE DIRIGE	Servidores/as Electorales.
ÁMBITO GEOGRÁFICO DE APLICACIÓN	Institucional.
ÁREAS PARTICIPANTES	Todas las áreas del IEPC Tabasco, instituciones capacitadoras.

ACTIVIDAD	Semana de la Democracia
DESCRIPCIÓN Y METODOLOGÍA	Integrar amplios programas de conferencias, conversatorios, exposiciones, concursos, entre otros, de carácter cívico electoral, para presentarse por espacio de una semana a través de medios virtuales.
PÚBLICO AL QUE SE DIRIGE	Público en general.
ÁMBITO GEOGRÁFICO DE APLICACIÓN	Nacional e internacional.
ÁREAS PARTICIPANTES	Todas las áreas del IEPC Tabasco, conferencistas nacionales e internacionales.

ACTIVIDAD	Jornadas para la Promoción y Fortalecimiento de la Democracia y la Cultura Cívica
DESCRIPCIÓN Y METODOLOGÍA	Se realizarán conferencias impartidas por intelectuales y académicos de prestigio nacional e internacional, servidores públicos y analistas reconocidos por su trayectoria y formación en temas relacionados con la democracia, educación cívica y participación ciudadana.
PÚBLICO AL QUE SE DIRIGE	Público en general.
ÁMBITO GEOGRÁFICO DE APLICACIÓN	Nacional e internacional.
ÁREAS PARTICIPANTES	Consejería Electoral organizadora y todas las áreas del IEPC Tabasco.

ACTIVIDAD	Convenios interinstitucionales
DESCRIPCIÓN Y METODOLOGÍA	Celebrar convenios con diversas instituciones académicas y empresariales, tendentes a lograr el apoyo para la realización de actividades cívico electorales.
PÚBLICO AL QUE SE DIRIGE	Público en general.
ÁMBITO GEOGRÁFICO DE APLICACIÓN	Nacional e internacional.
ÁREAS PARTICIPANTES	Todas las áreas del IEPC Tabasco, conferencistas nacionales e internacionales.





PLAN DE TRABAJO 2022

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

ENERO 2022

Glosario

CE:	Consejo Estatal.
COEYEC:	Comisión de Organización Electoral y Educación Cívica.
CPC:	Coordinación de Participación Ciudadana.
CPPP:	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos.
COE:	Coordinación de Organización Electoral.
CEC:	Coordinación de Educación Cívica.
DEA:	Dirección Ejecutiva de Administración.
DEOEEC:	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica.
INE:	Instituto Nacional Electoral.
JED:	Junta Electoral Distrital.
JLE:	Junta Local Ejecutiva.
SE:	Secretaría Ejecutiva.
UNITIC:	Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.
UCS:	Unidad de Comunicación Social.



PRESENTACIÓN

El Programa de Trabajo expuesto, constituye el eje rector para la realización de las actividades de la Comisión de Organización Electoral y Educación Cívica (COEYEC) durante el periodo de enero a diciembre de 2022 y que están relacionadas con coadyuvar, orientar, supervisar, dar seguimiento, evaluar y, en su caso, aprobar las acciones de organización y capacitación electoral, educación cívica, cultura democrática y participación ciudadana.

ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN

De acuerdo al Artículo 14 del Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, la COEYEC ejercerá las siguientes atribuciones:

- I. Dar seguimiento a las diversas solicitudes planteadas por los partidos políticos o agrupaciones políticas;
- II. Vigilar el cumplimiento de las prerrogativas a los partidos políticos;
- III. Vigilar el cálculo del financiamiento público para los partidos políticos o coaliciones;
- IV. Diseñar un programa de promoción del voto y de difusión de la cultura política y de la educación cívica;
- V. Establecer los vínculos con diversas instituciones para la implementación conjunta de los programas de difusión de la cultura política-democrática y educación cívica;
- VI. Formular recomendaciones y sugerir directrices a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica, para el cumplimiento del plan de trabajo de la Comisión;
- VII. Proponer al Consejo, políticas y programas generales en materia de organización electoral, educación cívica o participación ciudadana;
- VIII. Dar seguimiento a las peticiones de cualquier mecanismo de participación ciudadana y de los órganos de representación ciudadana;
- IX. Proponer directrices generales para la elaboración de programas en materia de participación ciudadana en los procesos electorales;
- X. Formular directrices generales para la promoción e instrumentación de los mecanismos de participación ciudadana, así como de los órganos de representación ciudadana;
- XI. Proponer al Consejo adecuaciones al marco normativo en función a las atribuciones que le confiere la ley;
- XII. Proponer al Consejo los procedimientos para el registro y constitución de agrupaciones políticas o partidos políticos locales;
- XIII. Dar seguimiento a la elaboración de contenidos de los materiales didácticos para la capacitación; y
- XIV. Las demás que establezcan las disposiciones legales o determine el Consejo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

La COEYEC, en el ámbito de su competencia, atenderá las siguientes líneas de acción:

1. Fortalecimiento interno y colaboración intrainstitucional:

1.1 Promover y coadyuvar al fortalecimiento institucional para mejorar la comunicación y colaboración de las distintas áreas del Instituto para la eficiente implementación de programas y proyectos de organización y capacitación electoral, educación cívica, cultura democrática, participación ciudadana y construcción de ciudadanía.

2. Colaboración interinstitucional:

2.1 Promover alianzas institucionales con organismos académicos, organizaciones de la sociedad civil, partidos políticos, organismos internacionales e instituciones gubernamentales para fortalecer los planes, programas y proyectos encaminados a la construcción de ciudadanía e instrumentación de políticas públicas que favorezcan el empoderamiento de las y los ciudadanos como titulares de derechos.

2.2 Coadyuvar en la organización y dar seguimiento a la realización de eventos formativos: diplomados, cursos, talleres, conferencias, conversatorios, charlas, entre otros, con instituciones gubernamentales, partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil, relacionados con la materia político electoral, educación cívica, cultura democrática, participación ciudadana y construcción de ciudadanía.

3. Organización electoral:

3.1 Conocer y analizar los resultados de la fase de evaluación a procedimientos, modelos, documentos y material electoral utilizados en el Proceso Electoral Local 2020-2021 a efecto de identificar áreas de oportunidad que contribuyan a optimizar la organización electoral.

3.2 Determinar propuestas para eficientar la organización electoral.

4. Educación cívica y participación ciudadana:

4.1 Coadyuvar en la socialización de los resultados de la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020 y del Informe País 2021.

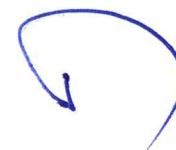
4.2 Promover y coadyuvar en la creación de una Red Estatal de Promotores/as de la Participación Ciudadana y la Educación Cívica en la que participen organismos de la sociedad civil organizada.

5. Difusión institucional:

5.1 Dar seguimiento a la producción y distribución de los materiales para la divulgación de la cultura política democrática, la educación cívica, la participación ciudadana y la construcción de ciudadanía.

6. Transparencia y rendición de cuentas:

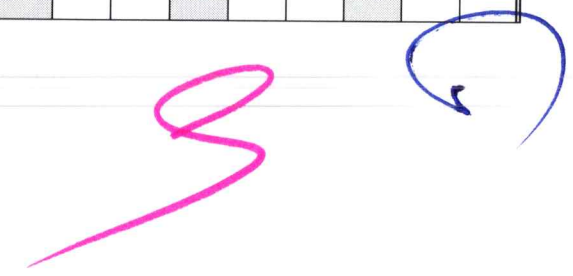
6.1 Promover la transparencia y la rendición de cuentas, a partir de la difusión de las acciones y resultados alcanzados por el Instituto en materia de capacitación electoral, educación cívica, difusión de la cultura democrática y participación ciudadana.



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2022

A continuación, se presenta la calendarización de los asuntos que serán atendidos por la Comisión Permanente de Organización Electoral y Educación Cívica del Consejo Estatal del IEPC Tabasco, que serán atendidos durante el año 2022. Este cronograma es enunciativo más no limitativo.

Actividades Ordinarias														
No.	Tema	Áreas Participantes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral y Educación Cívica por el que se aprueba el Programa de Trabajo de la Comisión de Organización Electoral y Educación Cívica correspondiente al periodo de enero a diciembre del año 2022.	COEYEC/DEOECC	X											
2	Sesiones Ordinarias de la COEYEC.	COEYEC/DEOECC	X			X			X			X		
3	Elaboración y revisión de los proyectos de Informes de Actividades de la COEYEC.	COEYEC/DEOECC				X			X			X		
4	Elaboración, revisión y validación de versiones estenográficas de las actas de las sesiones de la COEYEC, para someterlas a estudio y aprobación, en su caso, de los integrantes de la Comisión.	COEYEC/DEOECC	X			X			X			X		



ACTIVIDADES RELATIVAS A LA MINISTRACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

No.	Tema	Áreas Participantes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
5	Supervisión del oportuno otorgamiento del financiamiento por concepto de actividades ordinarias permanentes a los partidos políticos acreditados ante el Consejo Estatal.	COEYEC/DEOEEC/CPPP/DEA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Organización de cursos de capacitación sobre temas electorales del área de prerrogativas a partidos políticos.	COEYEC, DEOEEC, CPPP			X	X		X	X					

ACTIVIDADES RELATIVAS A LA ORGANIZACIÓN ELECTORAL

7	Diagnóstico y evaluación del Sistema de Información Estatal Electoral (SIEE).	COEYEC, DEOEEC	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	Homologación del “Módulo de Cómputo del SIEE” con el “Sistema de Cómputos Distritales y de Circunscripción del INE”.	COE-INE, COEYEC, DEOEEC, UNITIC	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9	Seguimiento a los trabajos relativos a la Distritación Nacional 2021-2023.	INE/JLE/DEOEEC/COEYEC	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
10	Proyección de las Cabeceras Municipales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.	COEYEC/DEOEEC	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11	Proyección de los Lineamientos para la Sesión de Cómputo Distrital.	COEYEC/DEOEEC	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



ACTIVIDADES RELATIVAS A LA EDUCACIÓN CÍVICA Y A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

No.	Tema	Áreas Participantes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
12	Vinculación y gestión para la firma de convenios con Instituciones de Educación Superior.	COEYEC, DEOEEC, SE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
13	Organización de conferencias.	COEYEC, DEOEEC	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
14	Organización y desarrollo de eventos respecto a diferentes temas relacionados con la construcción de ciudadanía.	COEYEC, DEOEEC	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
15	Construcción de la Red de Promotoría Cívica.	COEYEC, DEOEEC	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
16	Presentación del rediseño del órgano de difusión del IEPC Tabasco (Revista Oye Democracia)	COEYEC, DEOEEC, UCS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
17	Organización de foros y conferencias con el tema: Digitalización de las Elecciones.	COEYEC, DEOEEC	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
18	Producción y difusión de mensajes en radio y televisión, tendentes a la construcción de ciudadanía.	COEYEC, DEOEEC, UCS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
19	Acciones en cumplimiento a la "Iniciativa 2030".	COEYEC/DEOEEC	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
20	Desarrollo y aplicación del Programa de capacitación y formación para la ciudadanía interesada en ocupar vocalías y consejerías distritales locales.	COEYEC, DEOEEC		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

No.	Tema	Áreas Participantes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
21	Desarrollo y aplicación del Programa de capacitación y formación para la ciudadanía interesada en desempeñarse como Capacitadoras/res y Asistentes Electorales Locales”.	COEYEC, DEOEEC		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
22	Estrategia de Difusión 2022.	(INE-CCEEC), COEYEC, DEOEEC		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
23	Difusión del Programa de Liderazgo de las Mujeres en la Política.	COEYEC, DEOEEC/CEC		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
24	Organización del “17 Congreso de las Niñas y Niños Legisladores de Tabasco.	COEYEC, DEOEEC		X	X	X								
25	Difusión de resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2021.	(INE-CCEEC) COEYEC, DEOEEC		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
26	Difusión y consulta de los resultados de la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020.	(INE-CCEEC), COEYEC, DEOEEC		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
27	Difusión de los avances en el desarrollo del Protocolo para la adopción de medidas tendientes a garantizar el derecho al voto de las personas con discapacidad.	(INE-CCEEC), COEYEC, DEOEEC		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
28	Planeación y desarrollo de pláticas interactivas en centros de educación media superior.	COEYEC, DEOEEC		X	X	X	X	X			X	X	X	
29	Desarrollo y ejecución de la campaña permanente de comunicación para la construcción de ciudadanía.	COEYEC, DEOEEC, UCS			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

No.	Tema	Áreas Participantes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
30	Organización de Círculos de Lectura en instituciones de educación media básica.	COEYEC, DEOEEC			X	X	X	X	X	X	X	X		
31	Organización de concursos de dibujo en instituciones de nivel básico (primaria).	COEYEC, DEOEEC				X	X	X	X	X	X	X	X	
32	Organización de concursos de TikTok.	COEYEC, DEOEEC				X	X	X	X	X	X	X	X	
33	Organización de concursos de oratoria.	COEYEC, DEOEEC	X	X	X	X	X	X	X					
34	Desarrollo de la dinámica de entrevistas de jóvenes a adultos mayores “¿Y cómo era antes?”.	COEYEC, DEOEEC				X	X	X	X	X				
35	Logística y desarrollo de: Semana de la Democracia”	COEYEC, DEOEEC						X	X	X	X	X	X	
36	Jornadas para la Promoción y Fortalecimiento de la Democracia y la Cultura Cívica”	COEYEC, DEOEEC	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
37	Difusión del análisis para el diseño de un estudio muestral del voto de mujeres por candidatas.	(INE.COE), COEYEC, DEOEEC						X	X	X	X	X	X	X
38	Socialización de Lineamientos en materia de organización electoral para regular el voto de las personas en prisión preventiva para su implementación en el Proceso Electoral Local 2023-2024.	(INE.COE), COEYEC, DEOEEC								X	X	X	X	